



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Siendo las doce horas del día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, a efecto de llevar a cabo la Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se reunieron de manera virtual a través de la siguiente dirección electrónica <https://bluejeans.com/208114709> el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control; lo anterior de conformidad al *"Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19"* (DOF: 21/12/2020), mediante el cual se amplía el periodo de contingencia, toda vez que a la presente fecha el semáforo en los Municipios sede donde se encuentran los Campus del Colegio de Postgraduados, se encuentran en semáforo rojo, limitándose dicho acceso a personal que necesariamente tiene que hacerlo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio DCyCP.21.-0540, firmado por el Encargado de Atender los Asuntos de la Jefatura del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE - CÓRDOBA - MONTECILLO - PUEBLA - SAN LUIS POTOSÍ - TABASCO - VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio CP-CCAM-SA-248/2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio CP-CCAM-SA-248/2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en las Fracciones XXVIII B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio ADM/SLP/079-21, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar la prórroga requerida mediante oficio DSP.2021.-0739 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000002121.

VIII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio DAC.2021.-0353, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en las Fracciones XXVIII B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

IX. Determinar lo procedente con respecto al comunicado del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) de fecha 23 de abril de 2021, signado por el Vocal de la Junta Distrital 23 con Cabecera en Texcoco de Mora, referente a difundir información sobre los derechos político electorales.

X. Confirmar la prórroga requerida mediante oficio DSP.2021.-0761 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000002021.

XI. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en los oficios SA.CM.2021/0771 y SA.CM.21/0803, signados por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en las Fracciones XXVIII B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Tabasco correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio CT-ADM-0321/21, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en las Fracciones XXVIII B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio DCyCP.21.-0540, signado por el Encargado de Atender los Asuntos de la Jefatura del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio DCyCP.21.-0540 de fecha 15 de abril de 2021, signado por el Encargado de Atender los Asuntos de la Jefatura del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

01-7ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, enviado mediante oficio DCyCP.21.-0540 signado por el Encargado de Atender los Asuntos de la Jefatura del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Comité de
 Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio CP-CCAM-SA-248/2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CP-CCAA-SA-248/2021 de fecha 20 de abril de 2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

02-7ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, enviado mediante oficio CP-CCAM-SA-248/2021 signado por la Administradora del Campus Campeche, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio CP-CCAM-SA-248/2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en las Fracciones XXVIII B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CP-CCAM-SA-248/2021 de fecha 20 de Abril de 2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

03-7ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Campeche, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficio CP-CCAM-SA-248/2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio ADM/SLP/079-21, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADM/SLP/079-21 de fecha 21 de abril de 2021, signado por el Encargado de los Asuntos de la Dirección del Campus San Luis Potosí, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión

Handwritten signature

Handwritten mark



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE - CÓRDOBA - MONTECILLO - PUEBLA - SAN LUIS POTOSÍ - TABASCO - VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

04-7ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficio ADM/SLP/079/-21 signado por el Encargado de los Asuntos de la Dirección del Campus San Luis Potosí, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar la prórroga requerida mediante oficio DSP.2021.-0739 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000002121.

Solicitud de información 0814000002121

5. En su respuesta que esta situación se debe a que el C. José Arturo Ayala Monter tiene el puesto de Jefe de Departamento con nivel O31, y de los CC. Chalate Molina julio Cesar, Reyna Alipio Edgar, Juárez Peralta María del Consuelo, Flores López Sandra Amalia, Millán Juárez Deyanira y Murillo Arenas Nuria tienen el puesto de Jefe de O11,, ante lo descrito en el párrafo antes citado, es evidente que corresponde a otro nivel salarial tal como se aprecia en el formato R-H proporcionado con su oficio DSP.2020.-1316, por lo que no fue atendida mi solicitud de no es el mismo sueldo tabular de los trabajadores antes mencionados siendo que todos prestan servicios con el puesto de jefe de departamento, por lo que solicito fundado y motivado el hecho de que el colegio de Posgraduados tenga jefes de departamento con distinto salario; agregando a mi solicitud fundado y motivado el hecho de que en el R-H del C. José Arturo Ayala Monter proporcionado con su oficio DSP.2020.-1316 indique que la

H



ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

unidad básica de programación y presupuestación es Campus Montecillo-Subdirección de administración y la copia del contrato del C. José Arturo Ayala Monter proporcionado con su oficio DSP.2020.-1549 en la tercera cláusula indica que con adscripción al CAMPUS MONTECILLO-SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.; ¿hay una SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION en el Campus Montecillo?; ¿quién es servidor público a cargo de la SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION en el Campus Montecillo?; ¿quién solicita y autoriza los niveles salariales de los jefes de departamento?; solicito copia del acuse de los contratos, copia del R-H y copia de los nombramientos de los jefes de departamento, Directores y Subdirectores del Colegio de Postgraduados del 2017 a la fecha. 6.En su respuesta proporcionada con el oficio DSP.2021.-0021 le informo que esta Unidad Administrativa no tiene dicha facultad,, si bien en su mismo oficio menciona que existe una Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, mi solicitud de información fue realizada a la Institución Colegio de Postgraduados, mas no al Departamento de Servicios al Personal y mucho menos a la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento ya que como ciudadano desconozco quien tiene la información objeto de mi solicitud. Por tal motivo no fue atendida mi solicitud y considero que la Unidad de Transparencia no revisa la información proporcionada por las distintas áreas y que la Institución está actuando con dolo al entregarme información errónea o equivocada., tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular (sic)

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio DSP.2021.-0739 de fecha 21 de abril de 2021, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, indica:

"... Al respecto, solicito de su valioso apoyo para que se otorgue una prórroga de 10 días a esta Unidad Administrativa para efectuar un análisis exhaustivo de la información y fundamentarlo con los debidos criterios, ya que es un asunto de alta importancia para el Departamento al cual

H

✓

Handwritten signature



Comité de
 Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

dirijo; esta solicitud está basada en el Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de enero de 2017 el cual a la letra señala lo siguiente: *"La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento..."*

05-7ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la prórroga requerida mediante oficio DSP.2021.-0739 de fecha 21 de abril de 2021, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información 0814000002121. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio DAC.2021.-0353, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en las Fracciones XXVIII B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio DAC.2021.-0353 de fecha 21 de Abril de 2021, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, envía versión pública de 55 contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, correspondientes al primer trimestre del

H
J

J



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

06-7ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficio DAC.2021.-0353, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IX. Determinar lo procedente con respecto al comunicado del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) de fecha 23 de abril de 2021, signado por el Vocal de la Junta Distrital 23 con Cabecera en Texcoco de Mora, referente a difundir información sobre los derechos político electorales.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante comunicado de fecha 23 de Abril de 2021, signado por el C. Salvador Sánchez Gómez, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 23 con Cabecera en Texcoco de Mora, Instituto Electoral del Estado de México; solicita de la manera más atenta, difundir a través de nuestras redes sociales o plataformas, una serie de videos, infografías y/o audios referentes a los temas para la Promoción y Participación Ciudadana en el proceso Electoral 2021, con la finalidad de promover y concientizar a la ciudadanía sobre sus derechos político electorales, como por el ejemplo el derecho al voto.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE - CÓRDOBA - MONTECILLO - PUEBLA - SAN LUIS POTOSÍ - TABASCO - VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

En ese sentido, además señala que una vez revisada la infografía y el video proporcionado por el IEEM, se trata únicamente de promover el ejercicio del derecho al voto que todo ciudadano mexicano tiene, sin tintes proselitistas, sin embargo, pone a consideración de los integrantes de éste Comité dicha acción de difusión.

07-7ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados de las acciones de difusión que se llevará a cabo mediante la Unidad de Transparencia, con relación a la Promoción y Participación Ciudadana en el proceso Electoral 2021, requerido por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 23 con Cabecera en Texcoco de Mora, Instituto Electoral del Estado de México.

X. Confirmar la prórroga requerida mediante oficio DSP.2021.-0761 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 081400002021.

Solicitud de información 081400002021

1.La justificación fundada y motivada para haber solicitado la actualización de los expedientes de los empleados García Soria Dania, Chalate Molina Julio Cesar, Trujano Aquino Socorro, García Linares Mónica Jocelyn, Ayala Monter Jose Arturo y Ramírez Barajas Erika, y en su caso solicito copia simple del contrato anterior al que fue actualizado y precisar los datos que fueron actualizados. 2.Del inciso a), donde se menciona que hubo una actualización de contratos de acuerdo al Acta de la Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia; quiero saber la justificación fundada y motivada de la actualización de los expedientes de los empleados Melchor Marronquin Daniel, Millan Juárez Deyanira, Reyna Alipio Edagr, Flores López Sandra Amali, Juárez Peralta María del Consuelo, Vega Hernández Moises, Pool Cervera María de Carmen, Murillo Arenas Nuria y Gil Garcia Susana, y en su caso solicito copia simple del contrato anterior al que fue actualizado, precisar los



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

datos que fueron actualizados y si las actualizaciones son efectuadas a solicitud y autorización del Comité de Transparencia. 3. Del inciso b) en el que da el sustento legal para que tengan empleados en servicio sin que antes hayan celebrado por ambas partes su contratación, necesito justifique lo siguiente a. Si bien, conforme a su dicho, el ingreso se formaliza con el formato RH-1, no se dio respuesta a mi solicitud, ya que mi solicitud es el sustento legal en la institución para que tenga empleados en servicio sin que antes hayan celebrado por ambas partes su contratación, esto debido a que los empleados en cuestión ingresaron antes de la fecha en que fue elaborado dicho contrato. b. En la quinta política del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios al Personal señala que La relación individual de trabajo entre el COLPOS y los trabajadores de mando y de confianza operativo, se formalizará mediante contrato individual de trabajo, expedido por el Departamento de Servicios al Personal. Por tal motivo no fue atendida mi solicitud de si existe sustento legal en la institución para que tenga empleados en servicio sin que antes hayan celebrado por ambas partes su contratación, aunado a que con dolo se me está presentando información errónea o equivocada. Solicito sea proporcionado el sustento legal para que el Colegio de Postgraduados tenga empleados en servicio sin que antes hayan celebrado por ambas partes su contratación. 4. En su respuesta de acuerdo al Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios al Personal vigente, PROCEDIMIENTO SRHDSPI8- CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE MANDO Y DE CONFIANZA OPERATIVO, número de página 87 y 88 (https://www.colpos.mx/normainterna/depto_servipersonal.html), no indica el procedimiento para la elaboración del contrato individual de trabajo. NO SE REQUIERE DE ACUSE DE RECIBIDO., digo lo siguiente que en su misma respuesta señala que El trabajador firma por duplicado su contrato individual de trabajo, un tanto es para el trabajador y el otro tanto lo firma de recibido., resultando entonces que no siguen sus mismos procedimientos aunado a que conforme a la documentación que ustedes mismo proporcionaron, algunos contratos individuales de trabajo si fueron entregados y firmados de recibidos por los trabajadores.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Comité de
 Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Por tal motivo no fue atendida mi solicitud de la entrega de los acuse de recibido del tanto que corresponde al trabajador de su contrato individual de trabajo de los trabajadores mencionadas en mi solicitud, aunado a que con dolo se me está presentando información errónea o equivocada, resaltando las deficiencias de sus procedimientos por no contar con un procedimiento para la elaboración del contrato individual de trabajo. (sic)

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio DSP.2021.-0761 de fecha 21 de Abril de 2021, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, indica:

"... Al respecto, solicito de su valioso apoyo para que se otorgue una prórroga de 10 días a esta Unidad Administrativa para efectuar un análisis exhaustivo de la información y fundamentarlo con los debidos criterios, ya que es un asunto de alta importancia para el Departamento al cual dirijo; esta solicitud está basada en el Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de enero de 2017 el cual a la letra señala lo siguiente: *"La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento..."*

08-7ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la prórroga requerida mediante oficio DSP.2021.-0761 de fecha 21 de abril de 2021, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información 0814000002021. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

XI. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en los oficios SA.CM.2021/0771 y SA.CM.21/0803, signados por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en las Fracciones XXVIII B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficios SA.CM.2021/0771 y SA.CM.21/0803 de fechas 21 y 27 de Abril de 2021 respectivamente, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Montecillo, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

09-7ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Montecillo, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficios SA.CM.2021/0771 y SA.CM.21/0803, signados por el Administrador del Campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Comité de
 Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

XII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Tabasco correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio CT-ADM-0321/21, firmado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en las Fracciones XXVIII B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CT-ADM-0321/21 de fecha 27 de Abril de 2021, firmado por la Administradora del Campus Tabasco, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Tabasco, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

09-7ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Tabasco, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficio CT-ADM-0321/21 firmado por la Administradora del Campus Tabasco, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

H
 K





COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR